

**BASES
AÑO 2026**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

¿Qué es el programa?

El Programa Laboratorio Seguro es una iniciativa que busca reconocer de manera formal a los laboratorios de investigación que implementan destacada y correctamente las prácticas de seguridad establecidas por la Universidad.

¿Cuál es su objetivo?

El programa busca mejorar las condiciones de seguridad de los laboratorios de investigación basándose en su eje principal: el mejoramiento de prácticas seguras. Esta mejora de prácticas se lleva a cabo a través de procedimientos establecidos por la comunidad científica y que se encuentran validados de acuerdo con estándares nacionales e internacionales en el campo de la seguridad en laboratorios.

El segundo objetivo del programa consiste en crear y fortalecer una cultura de seguridad tanto en los laboratorios como en la comunidad UC. Esto, a través del acompañamiento constante a los laboratorios, brindando nuevos conocimientos relacionados a la bioseguridad y la disponibilidad de módulos formativos específicos de seguridad que provee el programa.

Finalmente, el programa busca reconocer a los equipos que conforman los laboratorios que cumplan estos estándares de manera destacada dentro de la Universidad. Este reconocimiento se reflejará públicamente en la ceremonia anual organizada por la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación.

II. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA ADQUIRIR EL SELLO DE PRÁCTICAS SEGURAS

Para participar del proceso para adquirir el sello de Laboratorio Seguro se deben considerar las siguientes etapas:

1. Inscripción
2. Charla informativa
3. Visita de diagnóstico
4. Visita de evaluación
5. Resultados
6. Ceremonia

El detalle de cada punto se describe a continuación:

1. **Inscripción:** Los equipos que conforman un laboratorio que desea participar, deben llenar el formulario disponible en el siguiente [enlace](#).

Cada formulario debe ser avalado por el/la Académico/a responsable (AR) de cada equipo de investigación que conforme el laboratorio postulante.

Una vez completado el formulario, el equipo del Programa Laboratorio Seguro se pondrá en contacto con el grupo de investigación declarado para entregar la información referente a la charla informativa y el resto del proceso.

Aclaración: el Programa Laboratorio Seguro valida prácticas de trabajo que garanticen la seguridad de los equipos humanos que realizan investigaciones en la UC bajo la dirección de un/a Académico/a con filiación UC. No se validan espacios físicos ni la infraestructura asociada al desarrollo de estas investigaciones.

Dicho lo anterior, en caso de que un espacio físico sea utilizado por más de un equipo de investigación (Ejemplo *Open Labs*), se van a revisar las prácticas de trabajo generales del espacio (ejemplo: lavado de material, uso de campanas de extracción, limpieza y desinfección de gabinetes de seguridad biológica, etc.) que pueden ser compartidos por todas y todos los usuarios del espacio común. Mientras que, por otro lado, se revisarán los procedimientos propios del equipo de investigación asociados a las líneas de trabajo (ej. Cultivo de determinadas líneas celulares, caracterización de materiales, síntesis de nuevos compuestos, etc.) bajo la responsabilidad de la o el Académico/a responsable del equipo de investigación.

2. **Charla informativa:** Corresponde a una instancia presencial gestionada por el equipo del Programa Laboratorio Seguro. El objetivo de esta charla es brindar información sobre el proceso de adquisición del Sello de Prácticas Seguras. Adicionalmente, se informan las fechas de visitas del proceso de evaluación y la fecha de la ceremonia de premiación.

La asistencia a esta charla es de *carácter obligatorio* y se requiere la asistencia de, al menos un representante por laboratorio, quien se responsabiliza de brindar toda la información al equipo del laboratorio.

Se les entregará acceso a un archivo en línea que contiene la lista de chequeo por la cual serán evaluados, con el fin de que puedan realizar una autoevaluación de las condiciones de trabajo dentro de su laboratorio.

3. **Visita de diagnóstico al laboratorio:** Esta visita es programada con los equipos de investigación a cargo del proceso en cada laboratorio. El objetivo es realizar un levantamiento de datos por parte del programa y brindar orientaciones de mejoras desde el punto de vista de la seguridad e integridad de los equipos que conforman los laboratorios. Luego se emitirá un reporte con el detalle de observaciones y recomendaciones realizadas durante la inspección, las que deben implementarse antes de la visita final por parte del programa para evaluar las prácticas del laboratorio.

4. **Visita Evaluación:** Corresponderá a la última visita del proceso, a partir de la cual se generará el informe final del estado del laboratorio. Esta evaluación no es programada y los equipos deben estar preparados para recibir a las personas que realizarán la inspección. Luego de la visita se enviará un reporte al personal a cargo del proceso donde se indicará la resolución del proceso.
5. **Resultados:** Los laboratorios que cumplan con el 90% de los requisitos estipulados en la lista de chequeo, obtendrán el Sello Laboratorio con Prácticas Seguras.
6. **Ceremonia de premiación:** Se realizará una ceremonia anual para reconocer a los laboratorios que han obtenido el Sello Laboratorio Seguro.

La **Lista de chequeo** es el documento oficial utilizado como instrumento de evaluación en el proceso. Contempla **Requisitos generales** que deben ser cumplidos por todos los laboratorios y **Requisitos específicos** (señalados en la lista de chequeo con *) los cuales son particulares dependiendo de la actividad de investigación propia de cada laboratorio. Existen requerimientos en los instrumentos de evaluación que se encuentran destacados en **negrita**, los que son condicionantes de adquisición o revalidación del Sello independiente del porcentaje de logro obtenido.

De acuerdo con los agentes de riesgo que se declaren en la inscripción del programa, riesgos químicos o riesgos biológicos (BSL-1 o BSL-2), se entregará la Lista de chequeo a cada laboratorio.

Las etapas descritas deben cumplirse consecutivamente para continuar con la siguiente fase y obtener el Sello (Charla Informativa, Autoevaluación, Visita de Diagnóstico y Visita de Evaluación).

Cabe destacar que, en cada visita que se realice a los laboratorios, se tomarán registros fotográficos cuyos fines son de uso exclusivo del programa para validar prácticas, establecer aspectos de eventual mejora, contar con respaldos para el Comité Institucional de Seguridad en Investigación y disponer de material para difusión en el área. En caso de que el programa requiriese utilizar material para divulgación o publicación, se contactará al equipo correspondiente para solicitar autorización de uso.

III. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar todos los académicos que tengan bajo su responsabilidad un laboratorio de investigación albergados en la Pontificia Universidad Católica de Chile que utilicen dentro de sus instalaciones agentes químicos o biológicos.

Requisitos que debe cumplir el laboratorio participante

- El o la AR junto a su equipo deben estar dispuestos a cumplir con los requerimientos entregados en la lista de chequeo.
- El o la AR junto con el o la encargado/a de bioseguridad deben informar a todas las personas que trabajen en el laboratorio las medidas de seguridad a implementar y adoptar.

- El o la encargado/a de bioseguridad o el o la AR deben demostrar el cumplimiento de las prácticas requeridas en la lista de chequeo cuando se realicen las visitas de inspección.
- El equipo de investigación debe estar dispuesto a ser visitado por el programa para evaluar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la lista de chequeo. Estas visitas serán realizadas por el equipo de gestión de la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación y podrán contar con el apoyo de profesionales del Departamento de Prevención de Riesgos de la UC y del Comité Institucional de Seguridad en Investigación.
- El equipo participante, en caso de adquirir el sello, debe estar dispuesto a ser visitado por el programa para verificar que las prácticas se mantengan tras adquirirlo. Si el equipo no cumple las prácticas de seguridad, el sello quedará invalidado hasta un nuevo proceso.

Proceso de evaluación de los Laboratorios

El proceso de evaluación culmina una vez que cada laboratorio es visitado y ha recibido el reporte de cada una de las visitas. Terminado este proceso, se convoca al comité consultivo del programa para determinar qué laboratorios es preciso destacar del proceso correspondiente.

Evaluación del comité consultivo

El programa cuenta con un Comité consultivo, conformado por miembros de la comunidad UC. Sus integrantes son representativos de distintas direcciones de la Vicerrectoría de Investigación, de la Dirección de Personas UC y del Comité de Seguridad en Investigación.

El Comité sesionará como mínimo una vez al año para revisar los distintos aspectos que declaran los laboratorios que participan y obtienen el sello de prácticas seguras. El Comité se reunirá de manera extraordinaria para discutir sobre situaciones de seguridad que ocurran en los laboratorios con o sin sello de prácticas seguras y decidir cuáles serán las medidas para solucionar el evento.

El jurado evaluará los informes asignando puntaje de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de los requisitos básicos de prácticas seguras dentro de un laboratorio de investigación.
2. Cumplimiento de los requisitos y estrategias para reforzar sus prácticas seguras constantemente.
3. Cumple los requisitos, refuerza sus prácticas seguras, crea e implementa medidas innovadoras las cuales podrían replicarse en otros laboratorios.

El jurado considerará los siguientes puntos en caso de igual puntaje para dirimir:

- **Agentes de riesgo con los que se trabaja:** se considerará el grado de peligrosidad de agentes con los que se trabaje en el laboratorio.
- **Organización del laboratorio en torno al espacio:** se considerará a los laboratorios que, en espacios pequeños, hayan podido realizar una organización eficiente.

- **Cantidad de personas que trabajan en el laboratorio:** se considerará a los laboratorios en los cuales trabajen más personas y por tanto sea más complejo organizar a un número mayor de personas.

Se publicarán los laboratorios que han adquirido el Sello en la página web del Programa Laboratorio Seguro.

IV. POSTULACIONES AÑO 2026

Las inscripciones se realizarán entre los días 16 de marzo y 17 de abril de 2026.

Para esta versión 2026 se disponen de 30 cupos de laboratorios, los que se completarán de acuerdo con el orden de inscripción.

Al inscribirse se programarán charlas informativas obligatorias para los equipos de trabajo. Adicionalmente, se solicitará al o la Director/a del laboratorio (AR) que indique en un formulario único el nombre y cargo (Ej. Postdoctorado, Asistente de investigación, Doctorando, Tesista de doctorado, Tesista de pregrado, etc.) de los integrantes que conforman el equipo. Con ello se entregará un documento de compromiso que deberá ser firmado por el equipo y entregado al momento de iniciar las visitas de diagnóstico.

Adicionalmente durante todo el proceso contarán con el apoyo de la Unidad de Ética y Seguridad en Investigación.

V. RESULTADOS

Obtención del Sello Laboratorio con Prácticas Seguras

Los laboratorios que cumplan los requerimientos de la lista de chequeo recibirán como reconocimiento el Sello Laboratorio con Prácticas Seguras, correspondiente a una certificación interna, que se entrega en una ceremonia de premiación. Este sello será renovable en primera instancia al año y luego cada tres años.

El sello *Laboratorio con Prácticas Seguras* es reconocido y validado por el Comité Institucional de Seguridad en investigación de la UC. Este sello permitirá acelerar el proceso de evaluación dentro del Comité Institucional de Seguridad en Investigación, debido a que ya se han sometido a revisión el trabajo y las medidas de seguridad para realizar los distintos procedimientos dentro del laboratorio. Por tanto, cuando las y los investigadores presenten Protocolos de investigación serán revisados por el Comité Institucional de Seguridad en Investigación de manera expedita. Siempre y cuando, no implique cambios o incorporaciones de o en procedimientos, protocolos o prácticas de trabajo en el laboratorio ya evaluado.

El Sello Laboratorio con Prácticas Seguras es una certificación institucional de uso interno y no es equivalente a un acta de aprobación del Comité Institucional de Seguridad en Investigación. Por lo

tanto, no es válida su presentación ante organismos de financiamiento nacionales o internacionales. Las actas de seguridad/bioseguridad son exclusiva responsabilidad del Comité Institucional de Seguridad en Investigación de la UC.

VI. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LABORATORIOS CON SELLO DE PRÁCTICAS SEGURAS

El Programa Laboratorio Seguro busca generar y consolidar una cultura de seguridad desde los laboratorios de investigación que participan, lo que se condice con lo propuesto en el Plan Institucional de Seguridad en la Actividad Académica. Por ello, este código de conducta se alinea con los ejes de acción que promueve el plan a través de su política. Para mayor detalle, se puede revisar este documento en el siguiente enlace: <https://eticayseguridad.uc.cl/comite-de-seguridad-en-investigacion/normativa-ci-seguridad.html>

Obtención del Sello

- Cumplir con la totalidad de requisitos destacados en negrita en la lista de chequeo.
- Obtener como mínimo un 90% de cumplimiento en los requisitos establecidos en la lista de chequeo.
- Participar en todas las etapas del proceso de evaluación.
- Demostrar compromiso con la seguridad en el laboratorio.

Mantenimiento del Sello

- Mantener el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la lista de chequeo.
- Participar en las actividades de seguimiento y actualización del programa.
- Informar oportunamente al equipo de gestión del programa cualquier cambio que afecte la validez del sello.
- El sello tendrá una validez de un año en la primera renovación y luego tres años, siempre y cuando se mantengan las condiciones de seguridad en el laboratorio.

Actualización de información de laboratorios con sello vigente

Aquellos laboratorios que requieran actualizar información, como:

- Inventario de reactivos.
- Líneas de investigación.
- Técnicas.
- Personal del laboratorio.

Deben realizarlo dentro de los primeros 5 días de cada mes. Esta información se verá actualizada en la base de datos del programa los días 25 del mismo mes.

Pérdida Del Sello

Los laboratorios que no cumplan con los requerimientos mínimos del programa o las bases establecidas, se les revocará de forma inmediata el sello de prácticas seguras. Esto será notificado vía correo electrónico a el o la AR del laboratorio.

Razones de pérdida de validez del sello

- No presentar la documentación mínima necesaria para el proceso. Esta documentación incluye el listado de integrantes del laboratorio, los procedimientos de trabajo seguro, el inventario de reactivos químicos.
- No poder visitar el laboratorio durante el proceso de adquisición, revalidación del sello o seguimiento.
- No cumplir con al menos un 90% de aprobación de los instrumentos de evaluación del programa.
- No cumplir con las prácticas seguras establecidas en las bases de participación y declaradas por el laboratorio. Se tendrá una tolerancia de tres notificaciones vía correo electrónico, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.
- Declarar información inconsistente con el trabajo que se realiza dentro de las instalaciones.
- Mal utilizar el sello ante entidades de financiamiento de las investigaciones por una o más personas del equipo de investigación.
- Incumplir el artículo 27 del Reglamento General de Comités de la UC ([Reglamento UC](#)).

Recuperación del sello

Si el laboratorio desea recuperar la validez del sello, se deberá iniciar el proceso de evaluación en la convocatoria siguiente.

VII. CONTACTOS

Programa Laboratorio Seguro, laboratorioseguro@uc.cl

Macarena Otto, Coordinadora del programa
macarena.otto@uc.cl
+56955042678

Juan Carlos Bravo, Coordinador del programa
jbravov@uc.cl

Unidad de Ética y Seguridad en la Investigación
<https://www.eticayseguridad.uc.cl>

Redes Sociales Unidad de Ética y Seguridad en la Investigación:

Youtube: [@eticayseguridadeninvestiga9147](https://www.youtube.com/@eticayseguridadeninvestiga9147)

Instagram: @eticadeinvestigacion

Facebook: <https://www.facebook.com/eticayseguridaduc/>

LinkedIn: Ética y Seguridad en Investigación UC

Para ver qué laboratorios cuentan con el Sello de Prácticas Seguras vigente, se puede revisar el siguiente enlace: <https://airtable.com/appyGMq54vw0RSGiL/shrp6Myeri6QP7IMj>